

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO NUMERO 013 DE 1977

PEREIRA — RISARALDA

-Junio 7-

Por medio del cual se nivelan unos cargos.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario nivelar algunos cargos:

A CUERDA :

ARTICULO PRIMERO:

Nívelanse las remuneraciones de los cargos de Jefe del Departamento de Servicios Generales, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, Director del Departamento de Bibliotecas y Director del Instituto de Bellas Artes, con el sueldo actual del Director del Departamento Financiero.

ARTICULO SEGUNDO:

Nívelanse las remuneraciones de las siguientes Jefaturas de Sección:

Publicaciones, Mantenimiento y Transporte, Archivos y Correspondencia y Almacén, con el sueldo actual del Jefe de Servicios al Público de la Biblioteca.

Este acuerdo rige a partir del primero (1°) de Junio del presente año.

Dado en Pereira hoy: Junio 7 de 1977

  
GUSTAVO OROZCO RESTREPO  
PRESIDENTE

  
SONIA VARGAS DE BERNAL  
SECRETARIO